

RESPUESTA. El morenista Santiago Nieto Castillo anunció que impugnará la resolución de la sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó su candidatura al Senado de la República por considerar que no acreditaba la residencia mínima de seis meses en el estado de Querétaro.

— Emanuel Rincón

